



## DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS

En función de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía-Presidencia, en resolución nº 1105/2015, por el Concejal Delegado del Área de Infraestructuras y Obras, se ha dictado el siguiente y literal:

### “**DECRETO.-** PROCEDIMIENTO: AUTORIZACIÓN PARA EL USO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO

De acuerdo con las instancias presentadas de ocupación de vía pública, mediante la colocación de mesas, sillas, sombrillas y toldos, presentadas para el presente año 2017, y el informe del Técnico del Área, del siguiente tenor literal:

“Que conforme a la documentación presentada, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ordenanza municipal de uso especial del dominio público, la ocupación que efectivamente puede darse en la zona, en aras de favorecer el tránsito peatonal, desmasificar la ocupación y fomentar el turismo, la autorización para ocupación del presente año queda autorizado en los siguientes términos:

**1.- La Cañata:** [REDACTED] Avda. Jaume I nº 29.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 5 mesas, 20 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se RECUERDA que NO se pueden colocar mesas y sillas fuera de la tarima, invadiendo la acera.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre (Cierra los viernes y la primera quincena de julio, última semana de febrero y última semana de noviembre)	310	5	20	0	0

**2.- Katanga:** [REDACTED], Avda. Jaume I nº 28, bajo B.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 4 mesas, 16 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se RECUERDA que NO se pueden colocar mesas y sillas fuera de la tarima, invadiendo la acera.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre (Excluyendo domingos, festivos y vacaciones)	286	4	16	4	0



3.- **Bar Kristal:** [REDACTED], Avda. Jaume I nº 25.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 5 mesas, 20 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se RECUERDA que NO está permitida la colocación de carteles en la vía pública y que NO se pueden colocar mesas y sillas fuera de la tarima, invadiendo la acera.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre (Cerrado los jueves y la segunda quincena de abril y la primera quincena de octubre)	270	5	20	0	0

4.- **Cafetería Internacional:** [REDACTED] Avda. Jaume I nº 20, bajo.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 10 mesas, 40 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se RECUERDA que NO se pueden colocar mesas y sillas fuera de la tarima, invadiendo la acera.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Abril a Octubre (Cierra domingos y festivos)	173	10	40	3	0
Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo (Cierra domingos y festivos)	107	6	20	3	0

5.- **Stars Kebab:** [REDACTED], Plaza Jose María Planelles 2 bajo E.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 24 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Mayo a Septiembre (cierra sábados)	133	6	24	3	0
Enero a Abril y Octubre a Diciembre (Cierra sábados)	184	4	16	3	0

6.- **Cafetería Passion:** [REDACTED], C/ Gabriel Miró 1, bajo.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 9 mesas, 36 sillas.



**OCUPACIÓN AUTORIZADA:** Se propone autorizar la colocación de un máximo de 9 mesas en la plaza del Ayuntamiento. Se deberá retirar las mesas que hay en los soportales de la Calle Gabriel Miró, dado que dificulta el paso de peatones, así como todos los maceteros y carteles en vía pública.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
11 de mayo a 31 de diciembre	235	9	36	6	0

**7.- Cafetería Arlequín Heladería:** [REDACTED], Avda. Jaume I nº 21.

**OCUPACIÓN SOLICITADA:** 10 mesas, 40 sillas.

**OCUPACIÓN AUTORIZADA:** Se autoriza la colocación de un máximo de 10 mesas en la plaza del Ayuntamiento, respetando el acceso a la pasarela, y el acceso peatonal al parking. Se deberá retirar las mesas que hay en los soportales, dado que dificultan el paso de peatones, así como todos los maceteros y carteles en vía pública.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	10	40	0	0

**8.- Café Amics:** [REDACTED] Avda. Jaume I nº 8.

**OCUPACIÓN SOLICITADA:** 3 mesas, 6 sillas.

**OCUPACIÓN AUTORIZADA:** Se RECUERDA que NO se pueden colocar mesas y sillas fuera de la tarima, invadiendo la acera.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	3	6	0	0

**9.- El Copérnico:** [REDACTED] Calle Constitución, 1 local bajo C.

**OCUPACIÓN SOLICITADA:** 4 mesas, 16 sillas.

**OCUPACIÓN AUTORIZADA:** Se deberá respetar el paso de los peatones a través de rampa y escaleras. Además se RECUERDA que está prohibida la colocación de carteles en la vía pública.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Marzo y Noviembre y Diciembre (Cerrado los domingos y 7 días vacaciones en diciembre)	122	3	12	0	0
Abril a Octubre (Cerrado los domingos y 7 días vacaciones en octubre)	176	4	16	0	0



**10.- La Bombonniere:** [REDACTED], Avda. Jaume I nº 6.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 12 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se RECUERDA que NO se pueden colocar mesas y sillas fuera de la tarima, invadiendo la acera.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre (Cierra domingos de enero a junio y noviembre y diciembre, y 30 días vacaciones)	300	6	12	2	0

**11.- Churrería Azahar:** [REDACTED] C/ Catarroja nº 1 local.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 24 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Marzo a Octubre (Cierra martes desde enero a 15 junio y de octubre a diciembre).	225	6	24	0	0
Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero (Cierra martes desde enero a 15 junio y de octubre a diciembre)	104	4	16	0	0

**12.- La Llimera:** [REDACTED] Vora la Vía s/n.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 24 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
27 marzo al 15 octubre (Cierra miércoles)	175	6	24	3	0

**13.- Patisserie Dolç:** [REDACTED], Avda. Comunitat Valenciana 3, bajo.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 5 mesas, 20 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Abril a Octubre (Cierra los lunes y mes vacaciones)	165	5	20	0	0



Enero a Marzo y Noviembre y Diciembre (Cierra los lunes)	118	3	12	0	0
---	-----	---	----	---	---

14.- **Pizzanostra:** [REDACTED] C/ Comunitat Valenciana 5.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 24 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se RECUERDA que, en caso de estar interesados en colocar mesas y sillas en la parte trasera del establecimiento, deberán aportar la preceptiva solicitud de ampliación con los correspondientes planos, período a autorizar, etc..según dispone la Ordenanza Municipal.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Junio a Septiembre	122	6	24	0	0
Octubre a Mayo	243	3	12	0	0

15.- **Bar El Gourmet:** [REDACTED] Av. Comunitat Valenciana 9, bajo A.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 4 mesas, 8 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se autoriza SÓLO la colocación de mesas y sillas en Avda. Comunitat Valenciana. Se RECUERDA que, en caso de estar interesados en colocar mesas y sillas en la parte trasera del establecimiento, deberán aportar la preceptiva solicitud de ampliación con los correspondientes planos, período a autorizar, etc..según dispone la Ordenanza Municipal.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	4	8	0	0

16.- **Bar Eucaliptus:** [REDACTED] Avda. La Nucía, 10.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 24 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre (cierra los lunes y 15 días en julio y otros 15 días a determinar)	293	6	24	3	0

**NOTA:** Se hace constar la existencia de una estructura (toldo), anclada a la vía pública, que NO CUMPLE con las condiciones establecidas para los mismos en la Ordenanza de Usos de Zonas de Uso Público (Art. 14. Obligaciones del titular de la autorización. 2.- Una vez finalizada la actividad diaria, el autorizado deberá retirar del espacio de uso público todo el mobiliario que lo ocupa, de manera que la zona quede



totalmente expedita.....” Y se recuerda que se debe respetar el paso mínimo libre para el tránsito peatonal de 1,50 metros.

**17.- Ca Pep:** [REDACTED] C/ Nou d'Octubre nº 1 local D.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 24 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se autoriza la ocupación de 6 mesas a colocar distribuidas, entre la calle Nou d'Octubre, y la parte trasera del establecimiento.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	6	24	0	0

**18.- Oscar Cafetería Plaza:** [REDACTED] Plaza la Pau nº 4 local D.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 8 mesas, 32 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
1 junio a 1 noviembre (cierra los miércoles)	138	8	32	2	0

**19.- El Rincón de Víctor:** [REDACTED] Plaza de la Pau, portal 5, local A, zag. 2.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 8 mesas, 32 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
15 abril a 31 octubre (cierra dos días a la semana)	144	8	32	2	0

**20.- Bar Bocaïto:** [REDACTED] Plaza La Pau 5, local B.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 8 mesas, 32 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Mayo a Octubre (cierra los miércoles y primera semana de mayo)	153	8	32	3	0
Enero a Abril y Noviembre y Diciembre (cierra	136				



los miércoles y 2ª quincena de diciembre y 1ª semana de mayo)

**21.- Chiringuito l'Olleta:** [REDACTED], Ptda la Olla, Urb. Villa Gadea s/n, parcela 7

OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 24 sillas

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	6	24	0	0

**22.- Ca Teresa:** [REDACTED], C/ Valencia nº 4.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 8 mesas, 16 sillas

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se recuerda que SÓLO podrá ocupar el frontal de su fachada, o aportar el correspondiente permiso de sus colindantes para ocupar el frontal de las mismas. La Ordenanza de Usos de Zonas de Uso Público, en su artículo 3, prohíbe la colocación en la vía pública de todo tipo de artículos, aparatos, expositores, carteles publicitarios, etc., de modo que deberán retirarse todos los carteles, toneles, taburetes, etc. NO autorizados.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre (Octubre mes de vacaciones)	335	4	8	2	0

**23.- Kebab La Isla:** [REDACTED] C/ A Llargues nº 5, local 3.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 3 mesas, 6 sillas

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	3	6	0	0

**24.- Restaurante El cantó del Palasiet:** [REDACTED]

[REDACTED] C/ Callitx 13, local 6.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 24 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se autoriza la colocación de las 6 mesas, pero SÓLO en calle A Llargues.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a diciembre (exceptuando 45 días)	180	6	24	0	0



vacaciones, día descanso semanal, sábados y domingos mayo, y domingos de agosto)					
--	--	--	--	--	--

**SE RECUERDA QUE:** en el artículo 3 de la Ordenanza de Usos de zonas de uso público figura: *“Prohibición general de ocupación de espacio público. Como norma o principio general, se prohíbe la ocupación de espacios de uso públicos, mediante la colocación e instalación de todo tipo de artículos, aparatos, expositores y maquinarias, tales como arcones frigoríficos o congeladores, asadores, planchas, máquinas recreativas, expendedores de tabaco, bebidas y similares, expositores de fotografía prensa, carteles publicitarios, cajas de cartón y otros de naturaleza análoga”...*

En el artículo 5 figura: D. *“**NO se autorizarán jardineras o elementos similares excepto en supuestos concretos**, previo estudio de su ubicación. En caso de autorizarse, las jardineras serán de forma rectangular, de carácter trasladable y con unas dimensiones que no superen los 90 cm de altura incluida la planta o arbusto de que se trate, 100 cm. De largo y 30 cm de ancho.”*

Es todo cuanto tengo que informar a los efectos oportunos.”

Examinado el procedimiento descrito de autorización para el uso especial del dominio público mediante la colocación de mesas y sillas, y en base al Informe emitido por el técnico del área.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Conceder la autorización para la ocupación de la vía pública solicitada en los términos expuestos anteriormente, para la temporada de 2017, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, con las siguientes condiciones:

- Mantenimiento de la zona ocupada en perfecto estado de seguridad, limpieza y ornato.
- Una vez finalizada la actividad diaria, el autorizado deberá retirar del espacio de uso público todo el mobiliario que lo ocupa de manera que la zona quede totalmente expedita.
- Total respeto a los derechos de comercios colindantes y a los intereses públicos o privados que pudieran resultar afectados por la autorización concedida, dejando libre el acceso a la entrada de edificios y locales comerciales.
- Ceñirse estrictamente a la zona autorizada sin rebasarla por ningún concepto.
- La presente autorización tiene carácter personal, no pudiendo ser cedida o subarrendada a terceros, ni dispensa de la autorización que deban otorgar otros organismos, cuando así proceda.

**SEGUNDO.-** En las sucesivas solicitudes de renovación de la autorización, SE DEBERÁ HACER CONSTAR la voluntad de renovación, PRESENTANDO LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE OCUPACIÓN O RENOVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MOBILIARIO DE RESTAURACIÓN U HOSTELERÍA,





ADJUNTANDO ADEMÁS LA AUTORIZACIÓN DEL AÑO ANTERIOR, DNI DEL TITULAR Y COPIA DEL RECIBO DE LAS TASAS ABONADAS DEL EJERCICIO ANTERIOR, procediendo el Ayuntamiento a modificar los registros administrativos correspondientes y a emitir la oportuna resolución de liquidación de la tasa por ocupación de la vía pública. (Advertir que la renovación únicamente procederá en aquellos supuestos que no conlleven alteraciones sustanciales en el contenido de la autorización originaria).

Además en los casos en que el Informe Técnico haya hecho constar la existencia en su establecimiento, de una **estructura, toldos o sombrillas ancladas a la vía pública, se le comunica que la renovación QUEDARÁ CONDICIONADA A LA RETIRADA DE LOS MISMOS**, dado que no cumplen con las condiciones establecida para los mismos en la Ordenanza de Usos de Zonas de Uso Público (Art. 14. Obligaciones del titular de la autorización. 2.- Una vez finalizada la actividad diaria, el autorizado deberá retirar el espacio de uso público todo el mobiliario que lo ocupa, de manera que la zona quede totalmente expedita...” **EL PLAZO MÁXIMO DE RETIRADA QUEDA FIJADO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2017.**

**TERCERO.-** Que se notifique en forma al interesado con expresión de los recursos que contra la misma puedan formularse, al departamento de Tesorería y a la Policía Local.

El Concejal Delegado

El Secretario en funciones

***(Documento firmado digitalmente)***